AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. 001 DE 2023

El Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSÉ PRUDENCIO PADILLA**, en uso de sus facultades legales conferidas por la Constitución Nacional, nombrado mediante Resolución 0347 del 22 de mayo de 2006, y acta de posesión número acta N° 154 del 12 marzo del 2012, que le otorga facultades para contratar al rector, así como en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015, y por el literal b) numeral 3°, art. 11de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y en desarrollo de las funciones administrativas procede a efectuar la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Convóquese a toda persona natural o jurídica y a toda la ciudadanía en general, para que conozca y participe en el proceso de selección que se informa a continuación, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015, así:

- **NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD ESTATAL:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSÉ PRUDENCIO PADILLA, UBICADA en la Calle 55A No. 31-80 Barrancabermeja-Santander, BARRANCABERMEJA O AL CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@casd.edu.co

- **OBJETO:** FASE II: ADECUACIONES, CUBIERTAS AULAS SEDE A Y DESAGÜE PATIO CENTRAL SEDE B - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSÉ PRUDENCIO PADILLA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Proceso de selección abreviada menor cuantía.

- **PLAZO ESTIMADO:** TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR ASIGNACIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

- **FECHA LIMITE EN QUE LOS INTERESADOS PUEDE PRESENTAR SUS OFERTAS**: has el 05 de mayo de 2023, 10:00 am, en el portal Colombia compra eficiente – SECOP II

- **PRESUPUESTO OFICIAL**: Para la presente convocatoria asciende a la suma de cuenta con un presupuesto **SETENTA Y UNO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($71.196.618)** exenta de IVA, incluido AIU.

- **RUBRO PRESUPUESTAL:** El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, corresponde al numeral 2.1.2.02.02.005-1 MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO por valor de ($71.196.618); Certificado de Disponibilidad presupuestal No 015 de 24 marzo de 2023; recursos de capital - superavit - otros recursos de capital recursos propios.

✓ ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	NO
	Perú		NO		NO
	México	NO	NO	N/A	NO
Canadá		NO	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Corea		NO	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Estados Unidos		NO	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO
México		NO	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI
	Honduras	NO	NO	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28,29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	El servicio de transporte aéreo	SI

- **LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES.** Por razón de la cuantía puede limitarse la convocatoria toda vez que NO supera el valor del umbral de limitación para las MiPymes establecido de $457.297.264 pesos.

La presente convocatoria puede limitarse la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

✓ CONDICIONES PARA PARTICIPAR

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO/NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO/NO HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO/NO HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO/NO HABILITADO

✓ CRONOGRAMA:

No.	DESCRIPCIÓN		SITIO
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de Abril de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
2	Publicación de estudios previos	20 de Abril de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
3	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 27 de abril de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
4	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	28 de abril de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
5	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28 de abril de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
6	Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	02 de mayo de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
7	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	02 de mayo de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
8	Plazo para manifestación de Interés	03 de mayo de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
9	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	03 de mayo de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
10	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones.	04 de mayo de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
11	Plazo máximo para expedir adendas	04 de mayo de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
12	Presentación de Ofertas	05 de mayo de 2023 a las 10: 00 am	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
13	Verificación de requisitos habilitantes y plazo para subsanar requisitos habilitantes y documentos requeridos por la Entidad	05 a 08 de mayo de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
14	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	09 de mayo de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
15	Traslado informe y Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 12 de mayo de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
16	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15 de mayo de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II

17	Firma del Contrato	15 de Mayo de 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II
18	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17 de Mayo 2023	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II

CONSULTA: El pliego de condiciones, presupuesto oficial, estudios y documentos previos de la presente convocatoria podrán ser consultados en Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co

De igual forma se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas, de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

FIRMADO ORIGINAL

Mg. MARLON DE JESUS GÓMEZ CASICOTE
RECTOR